

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APRENDIZAJE ON LINE PARA AUTOCUIDADO DE PACIENTE HEMATOLÓGICO, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**EXPEDIENTE: FIB 2022/003**

---

## **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características y requisitos técnicos que habrá de reunir el servicio de Implantación de un programa de aprendizaje on line en forma de taller para el autocuidado de pacientes hematológicos con condiciones de salud crónicas.

En el ámbito de la investigación realizada en tumores hematológicos, se necesita contratar un servicio de implantación de un programa aprendizaje on line que permita estudiar y observar cómo afecta, a los pacientes con este tipo de cáncer, la aplicación de programas de autogestión para el autocuidado de su enfermedad. El objetivo es implicar a estos pacientes para que tengan control sobre las decisiones que afectan a su salud (empoderamiento), desarrollando ciertas habilidades y teniendo acceso a la información referente a su salud, dándoles la oportunidad de participar en los factores que afectan su salud. Este estudio se llevará a cabo mediante la implantación de un programa de aprendizaje on line en forma de taller para el autocuidado de este tipo de pacientes.

Con esta implantación se tratará de observar si se produce el logro positivo en el cambio de conducta del paciente con condiciones crónicas de salud y si el aprendizaje con este taller genera autoeficacia en este tipo de pacientes. Además los resultados obtenidos en el autocuidado del paciente con este autoaprendizaje se tendrán en cuenta para valorar la influencia en la transformación para la autogestión para el autocuidado de su enfermedad en la gestión de los pacientes a futuro.

## **2. DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO**

El objeto del presente procedimiento es la contratación de un servicio de implantación de un programa aprendizaje on line que permita estudiar y observar cómo afecta, a los pacientes con este tipo de cáncer, la aplicación de programas de autogestión para el autocuidado de su enfermedad.

El programa que se necesita implantar corresponde a la versión española del programa “Chronic Disease Self-Management Program” (CDSMP) del Stanford Patient Education Research Center. En el mercado español el programa se conoce como Paciente Experto. Este programa tendrá forma de taller que se impartirá a través de un entorno on-line

## **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

La implantación de esta plataforma deberá ofrecer las siguientes funcionalidades:

- El proveedor interesado en esta licitación, ofertará la implantación de un programa de aprendizaje en autocuidado en versión en español del programa "Chronic Disease Self-Management Program" (CDSMP) del Stanford Patient Education Research Center. En el mercado español el programa se conoce como Paciente Experto.
- Este programa tiene forma de taller para que sea impartido a través de un entorno on-line.
- El Programa Paciente Experto como el resto de programas de autocuidado de la salud originales del SMRC se basará en la teoría de aprendizaje social y autoeficacia desarrollada por el Profesor de la Universidad de Stanford Albert Bandura, una teoría cognitiva social que establece que las variables predictivas clave para el éxito en el cambio de la conducta son la confianza (autoeficacia), la capacidad de realizar una acción y la expectativa que se logrará una meta en particular (expectativa de resultado).
- Estos talleres están dinamizados por líderes o facilitadores que pueden ser, bien personas con una condición crónica de salud, o bien profesionales de la salud; en ambos casos los líderes o facilitadores habrán sido previamente formados y certificados por el SMRC o Agencia designada por éste.
- Nº de pacientes que van a utilizar la plataforma: 25 pacientes.
- La propuesta incluirá la licencia para 1 de taller de hasta 25 participantes.
- La formación de 2 facilitadores.
- La utilización de la plataforma incluirá el uso de las licencias Online de los programas de Self-Management Resource Center originales de la Universidad de Stanford y de la plataforma tecnología de los talleres de la empresa licitadora.
- Los talleres de formación serán realizados por profesionales especializados mentores certificados con amplia experiencia en Plataformas Online para la gestión de talleres SMRC originales de la Universidad de Stanford. La formación será a través de práctica, es para hasta 2 facilitadores, utilizando un taller "real".
- La implantación del programa será llave en mano, por tanto, no requerirá instalaciones en los equipos informáticos de la Fundación. El programa residirá en los servidores del licitador y dará acceso a los participantes del taller, facilitadores, mentores y administradores.
- El programa incluirá un sistema de autenticación de usuarios.
- El licitador dará soporte y mantenimiento técnico de la plataforma y los talleres mientras duren los servicios, según se especifica en este pliego.
- La plataforma on line dispondrá de un sistema de mantenimiento preventivo: La utilización del programa de paciente experto deberá estar orientado a investigar, estudiar y proponer modificaciones y cambios en las aplicaciones para obtener mejoras, tanto en el rendimiento como en la implantación de los procesos, basándose en la información aportada con las tareas de mantenimiento correctivo.
- La plataforma on line dispondrá de un sistema de mantenimiento correctivo: La utilización del programa de paciente experto deberá incluir la resolución de incidencias funcionales y técnicas detectadas por los usuarios durante el manejo del sistema y que requieren la modificación, adaptación o parametrización de los procesos previamente desarrollados. La corrección de los defectos funcionales y técnicos de las aplicaciones cubiertas por el servicio de mantenimiento.
- La plataforma dispondrá de herramientas que permitan gestionar la información recogida de los pacientes de la siguiente forma:

- La preparación de cuestionarios y calendarios mediante introducción de preguntas, capacidad de definir nuevas preguntas según las contestaciones anteriores, definir calendarios de contestación de cuestionarios en fechas determinadas después de realizar los talleres
- Registro y contestación de cuestionarios realizados por los paciente.
- Envío de notificaciones a pacientes para informar sobre los tiempos para contestar los cuestionarios.
- Acceso a datos recogidos de los cuestionarios: visualización, seguimiento, descarga de información en forma de base datos, obtención de informes con los resultados del estudio.

La totalidad de las características y funcionalidades enumeradas en este apartado, son de carácter esencial al objeto del contrato y, la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas se considerará causa de exclusión de la oferta correspondiente del presente procedimiento.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.**

En los 15 días posteriores a la firma del contrato, el licitador deberá enviar al responsable del contrato y a la Fundación una memoria o programa de trabajo, en el que informe del calendario de trabajo, forma de implantación de la plataforma, personas de contacto que serán soporte de ayuda mientras la prestación del servicio, manuales de funcionamiento de la plataforma, calendario de formación, cronograma de implantación.

#### **5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA AL SERVICIO.**

A efectos de valoración de la concurrencia de los requisitos especificados en este procedimiento, los licitadores deberán aportar:

- Las características técnicas que ofrece la plataforma on line de paciente experto y que se podrá utilizar en la realización de talleres
- Manuales de funcionamiento

#### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

La duración máxima del contrato será de 3 años.

Madrid, a 8 de junio de 2022

Fdo. Joaquín Arenas Barbero